



DECLARACIÓN PÚBLICA

Con relación al dictamen N.º 1283/006 de 26 de marzo de 2020 emitido por la Dirección del Trabajo, el Partido Demócrata Cristiano declara:

1.- Lamentamos este pronunciamiento administrativo, toda vez que genera una innecesaria incertidumbre y angustia a cientos de miles de familias de nuestro país, cuyo sustento y satisfacción de necesidades básicas, penden de sus ingresos remuneracionales que se generan periódicamente;

2.- Es contradictorio, inoportuno e innecesario que la Dirección del Trabajo pretenda ser fuente de la suspensión de las relaciones laborales y sus obligaciones, cuando precisamente desde ayer en el Congreso Nacional se tramita un mensaje presidencial a efectos de permitir, en base a una ley, que con acuerdo entre empleador y trabajador/a, se pueda suspender la relación laboral, pero al mismo tiempo se garantice un ingreso a los trabajadores y sus familias;

3.- Es una injusticia inaceptable pretender que sean los trabajadores/as y sus familias quienes sean quienes deban asumir el costo de la emergencia sanitaria.

4.- Es urgente que el Gobierno abra fuentes de financiamiento más robustas y reales para dar viabilidad sobre todo a las pequeñas y medianas empresas;

5.- Este dictamen puede llevar a que cientos de miles de chilenos y chilenas, exigidos por sus necesidades alimentarias básicas, a infringir las normas de cuarentena u otras que dicte la autoridad, a fin de no ausentarse en sus lugares de trabajo y así no perder su remuneración;

6.- Llamamos al Gobierno a rectificar este dictamen y orientar la labor de la Dirección del Trabajo en orden a resolver y dictar pronunciamientos caso a caso y acordes al interés general de conservar las relaciones laborales y los ingresos de trabajadores y trabajadoras, y no abordar atribuciones propias de los tribunales de justicia en orden a declarar la existencia o no de los derechos laborales de una persona.

Partido Demócrata Cristiano